ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto de 1082 de 2015, la Dirección del Servicio de Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caldas, documenta y soporta el estudio del Sector que le permite establecer el contexto del proceso de contratación:

Los presentes estudios y análisis del sector están basados en los lineamientos de la Guía para Estudio del Sector, elaborada por Colombia Compra Eficiente, donde se expresa:

"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer:

(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
(b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública".

1. OBJETO:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO INSTALADO EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA REGIONAL CALDAS

2. JUSTIFICACIÓN

Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA , establecimiento público de orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio en independiente y autonomía administrativa adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya función de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, colaborar en con el fin del Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En la formulación del Plan Estratégico, se tomó como punto de partida la misión del SENA, establecida por la Ley 119 de 1994, como la "… encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (…)"
De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad atiende las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Acción 2024 establece las acciones institucionales del SENA para la vigencia 2024, las cuales se encuentran articuladas con la bases del Plan Nacional de Desarrollo, la ley 2294 de 2023 que establece el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida", Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los

documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad. Dando cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo.

MANTENIMIENTO PANELES SOLARES

Se indica que en el Centro para la Formación Cafetera es primera vez que realizamos el mantenimiento correctivo de paneles solares y este es fundamental para garantizar un funcionamiento óptimo y maximizar la eficiencia sistema. Y así mismo verificar el estado actual y tomar medidas correctivas cuando se detectan problemas o fallos en los paneles solares.

En este proceso de mantenimiento es necesario que el proveedor al cual se le adjudique y realice el mantenimiento correctivo, inspeccione minuciosamente cada panel solar para identificar cualquier daño, como grietas, desprendimientos o conexiones sueltas. Además, debe revisar el sistema de cables y la conexión con el inversor para asegurarse su adecuado funcionamiento. Si este detecta algún problema, debe proceder a su reparación. Esto puede incluir la reparación de cables dañados, el sellado de grietas en los paneles solares.

Es importante que esta actividad este realizada por un técnico especializado en paneles solares para realizar el mantenimiento correctivo, ya que se requiere experiencia y conocimientos específicos. Este profesional evaluará el estado general del sistema, identificará los problemas y llevará a cabo las acciones necesarias para solucionarlos.

Se deja la claridad que este mantenimiento correctivo se debe realizar de manera regular y atender cualquier problema de manera oportuna buscando de esta manera evitar una disminución en la eficiencia de los paneles solares del Centro para la Formación Cafetera SENA Regional Caldas y prolongar su vida útil. Además, contribuirá a maximizar tu inversión y aprovechar al máximo la energía solar.

Este mantenimiento correctivo de los paneles solares es preciso y aporta a disfrutar de un sistema solar eficiente y confiable durante muchos años:
Prolonga la vida útil
Optimización del retorno de inversión
Maximiza la eficiencia

Con el fin de mitigar el cambio climático, la entidad se encuentra en la búsqueda de soluciones que permitan disminuir los efectos generados sobre el medio ambiente, reducir sus costos de energía eléctrica de forma rentable, significativa, inteligente y rápida.
No obstante, los beneficios de los paneles solares implementados generan los siguientes beneficios:

- Aprovechar la energía inagotable del sol: El sol es una fuente de energía renovable, que está disponible para todos y que no puede ser comercializada. Sin embargo, gracias a un sistema solar fotovoltaico es posible aprovechar la luz del sol para producir energía eléctrica y térmica. El proceso de transformación no genera ruido y se puede implementar en cualquier parte del mundo.
- Ahorra en la factura de energía: Con un sistema solar fotovoltaico se puede ahorrar en la factura de energía.
- Contribuir con la reducción de la huella de carbono: Una de las mejores opciones para reducir los niveles de CO_2 en el planeta es a través de las energías limpias, entre ellas la energía solar fotovoltaica.

Por ejemplo, durante la vida útil de un sistema de 100 kW es posible disminuir hasta 1.200 toneladas de dióxido de carbono en 25 años, los cuales equivalen aproximadamente a la siembra de 3.500 árboles adultos.

Por otro lado, se indica que al ser el CFC un centro de formación y que dentro de sus programas académicos se encuentra el Tecnólogo de recursos naturales, es de gran importancia para nosotros ser ejemplo de esta transformación y brindar a nuestros aprendices estas opciones de mejoras eléctricas que aportan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo tanto, los anteriores proyectos contribuyen directamente a los esfuerzos globales para mitigar los efectos del cambio climático y proteger la biodiversidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

En el área donde se encuentra ubicado el Centro de Formación Cafetera del SENA, dentro de la Ciudadela Tecnológica Los Cerezos en Manizales, Caldas, se han instalado paneles solares en diferentes zonas, siendo estos sistemas fotovoltaicos los que suministran energía a distintas redes dentro del complejo, desempeñando funciones específicas según su ubicación.

Para el año 2025, se ha proyectado la ejecución de un mantenimiento preventivo y correctivo de los paneles solares, con el objetivo de garantizar su óptimo rendimiento y prolongar su vida útil. Este mantenimiento incluirá la limpieza de los módulos, la inspección de las conexiones eléctricas, la revisión de los inversores y baterías (si aplica), así como la corrección de posibles fallas en la infraestructura de soporte, y demás elementos que compongan el sistema.

Estas labores asegurarán la continuidad del suministro energético y la preservación de los equipos a largo plazo.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN** **(Clase o producto)**
1	E Productos y uso final	56111605	Producto: Iluminación o electricidad o componentes de información para sistemas de paneles
2	F Servicios	72151511	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación

4. ASPECTOS GENERALES

4.1 Económico de los sectores

4.1.1. Panorama Internacional

El crecimiento de la economía mundial proyectado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para 2025 se sitúa en 3,3%, manteniéndose estable por tercer año consecutivo y evidenciando una desaceleración en relación con el promedio de crecimiento del 3,7% observado entre 2000 y 2019. Entre las principales economías, Estados Unidos registraría una ligera reducción en su crecimiento, pasando del 2,8% en 2024 al 2,7% en 2025, mientras que China e India seguirían una trayectoria de crecimiento moderado, destacándose la economía india con un 6,5%, que se consolida como uno de los motores de la economía global.

Las regiones con mayor dinamismo serían Oriente Medio y Asia Central (3,9%) y África Subsahariana (3,2%), mientras que América Latina y el Caribe (ALC) crecería un 2,5%, aún por debajo del promedio histórico. La ralentización del crecimiento en ALC responde, según diversos organismos, a factores estructurales como la baja productividad, las dificultades en la adopción de habilidades digitales, los problemas fiscales derivados de la pandemia, la falta de innovación, altos costos asociados a la criminalidad y una elevada informalidad.

El comercio internacional, según la Organización Mundial del Comercio (OMC), registraría un crecimiento moderado, del 2,7% en 2024 al 3,0% en 2025, después de la contracción del 1,2% en 2023. Sin embargo, la persistencia de tensiones geopolíticas, particularmente en Europa Oriental y Oriente Medio, y la incertidumbre relacionada con los cambios que ya ocurren la política comercial estadounidense, podrían modificar estas previsiones. Aun así, la estabilización inflacionaria en múltiples economías podría impulsar el consumo y la inversión con impactos derivados en el intercambio global.

4.1.2. Desempeño de la Economía Colombiana

Después de una lenta recuperación, que condujo a un crecimiento del PIB del 1,7%, por debajo de lo esperado en 2024, el FMI proyecta un crecimiento del 2,5% para la economía colombiana en 2025, cifra inferior al promedio de 3,8% observado entre 2000 y 2019. Instituciones locales como Fedesarrollo y el Banco de la República sitúan el crecimiento en 2,6%, mientras que ANIF lo estima en 2,8%. Este crecimiento estaría impulsado, según ANIF, por el dinamismo del sector agropecuario (4,1%), las actividades financieras y de seguros (3,7%), las actividades artísticas y recreativas (3,6%), y la construcción (3,4%). Por su parte, la industria mostraría un crecimiento moderado del 1,1%, mientras que el sector minero registraría una contracción del 0,9%.

El comercio exterior, que presentó un aumento del 20,3% en las exportaciones agrícolas y del 6,8% en las industriales durante 2024, se muestra como el gran interrogante si es que se ensombrecen las relaciones diplomáticas y económicas con los Estados Unidos, que representa el principal socio en inversiones y cerca del 30% de los destinos de las ventas externas del país. Por su parte, la inversión privada, que mostró signos de recuperación en la segunda mitad de 2024 tras una contracción prolongada de quince meses, se vería fortalecida por el aumento en la demanda interna, especialmente en bienes de consumo duradero, maquinaria y vivienda.

El tipo de cambio ha mostrado volatilidad, con una tasa que osciló entre $4.184 y $4.409 en 2024. Factores externos, como las elecciones presidenciales en Estados Unidos y las tensiones geopolíticas, sumados a la incertidumbre interna, han influido en estas fluctuaciones. ANIF proyecta precio de $4.353 por dólar para finales de 2025, aunque debe advertirse sobre las restricciones de esta proyección debido a factores adicionales como las dudas sobre el desempeño fiscal y la percepción de riesgo país.

En cuanto al mercado laboral, el desempleo urbano se situó en 8,2% en noviembre de 2024, el nivel más

bajo desde 2016, impulsado por el crecimiento del empleo formal en el sector privado. Por otro lado, la inflación cerró en 5,4% en 2024 y descendería a 3,8% en 2025, cerca al rango meta del Banco de la República. Esta reducción permitiría una mejora en la capacidad de consumo de los hogares, especialmente en los segmentos de menores ingresos.

4.1.3. Retos y Desafíos
El contexto económico colombiano enfrenta múltiples desafíos. La estabilidad fiscal se presenta como un tema central en el debate económico, debido a la dificultad del gobierno para contener el gasto en un escenario preelectoral. El posible incumplimiento de la regla fiscal genera incertidumbre en los mercados, al tiempo que las reformas en el sistema de salud y laboral incrementan las dudas sobre el entorno empresarial.

En materia de seguridad, el deterioro del control estatal en algunas regiones, atribuido a la implementación de la política de «paz total», ha generado inquietudes sobre su impacto en la inversión. Adicionalmente, la incertidumbre política interna, en un entorno de reformas pendientes y posibles efectos de los cambios en el gabinete gubernamental, podría afectar las decisiones económicas.

Las relaciones internacionales también constituyen una fuente potencial de inestabilidad. Un posible endurecimiento de administración del presidente Donald Trump podría impactar las relaciones bilaterales, particularmente en términos de cooperación y comercio.

4.1.4. Conclusiones
La economía colombiana enfrenta un 2025 con perspectivas de crecimiento moderado, en un contexto global de estancamiento y alta incertidumbre. Si bien se proyecta una expansión del PIB entre 2,5% y 2,6%, impulsada por sectores como el agropecuario, el financiero y el de entretenimiento, la economía seguirá por debajo de su crecimiento potencial que en la actualidad se sitúa alrededor del 3,0%.

La estabilidad macroeconómica dependerá de la capacidad de las autoridades para mantener la regla fiscal, fomentar la inversión privada y garantizar un entorno de seguridad que favorezca el desarrollo empresarial. Asimismo, el desempeño del sector externo – incluido el de la evolución de la tasa de cambio- también estará condicionado por factores externos, como las decisiones de política interna de los Estados Unidos, el desempeño del comercio global y el desarrollo de las tensiones geopolíticas.

En este escenario, resulta fundamental fortalecer la confianza en las instituciones, ofrecer desde el gobierno nacional señales claras para una mayor estabilidad económica y garantizar que las reformas en marcha en el congreso contribuyan a preservar la inversión privada, factor determinante para una recuperación sostenida y sostenible a largo plazo.

Tomado de: https://www.eia.edu.co/noticia/perspectivas-de-la-economia-colombiana-2025/#:~:text=Desempe%C3%B1o%20de%20la%20Econom%C3%ADa%20Colombiana,observado%20entre%202000%20y%202019.

4.2 Principales variables económicas para el 2025 que afectan los sectores económicos para el proceso de contratación.

4.2.1 INTERNACIONAL

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO),

principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.







Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES 2023	2024	2025
Producto mundial	3,3	3,2	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,8
Estados Unidos	2,9	2,8	2,2
Zona del euro	0,4	0,8	1,2
Alemania	-0,3	0,0	0,8
Francia	1,1	1,1	1,1
Italia	0,7	0,7	0,8
España	2,7	2,9	2,1
Japón	1,7	0,3	1,1
Reino Unido	0,3	1,1	1,5
Canadá	1,2	1,3	2,4
Otras economías avanzadas	1,8	2,1	2,2
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,7	5,3	5,0
China	5,2	4,8	4,5
India	8,2	7,0	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,3	3,2	2,2
Rusia	3,6	3,6	1,3
América Latina y el Caribe	2,2	2,1	2,5
Brasil	2,9	3,0	2,2
México	3,2	1,5	1,3
Oriente Medio y Asia Central	2,1	2,4	3,9
Arabia Saudita	-0,8	1,5	4,6
África subsahariana	3,6	3,6	4,2
Nigeria	2,9	2,9	3,2
Sudáfrica	0,7	1,1	1,5
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,4	4,2	4,2
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,1	4,0	4,7

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, octubre de 2024.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan en base al ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2023/24 (que comienza en abril de 2023) se muestra en la columna de 2023. Las proyecciones de crecimiento para India son 7,3% en 2024 y 6,5% en 2025 en base al año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org

Tomado de: ***https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025***

4.2.2 NACIONAL

Cada vez que la autoridad monetaria se reúne para adoptar decisiones de tasas de interés requiere respuestas a dos preguntas fundamentales: ¿dónde está la economía? y ¿para dónde va la economía? Contestar estas preguntas no es una tarea fácil. Por una parte, los rezagos de la información estadística dificultan contar con un panorama completo para responder a la primera pregunta. Y por otra, la incertidumbre sobre el comportamiento futuro de variables económicas locales y externas limitan la precisión de los pronósticos para responder a la segunda. Esta es una de las razones que exige que tales decisiones deban tomarse con cautela, pues nunca es posible tener la certeza que sería deseable sobre esas respuestas. Aprovechando la reciente publicación del reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre el crecimiento del producto interno bruto (PIB) en el tercer trimestre del año, los datos sobre la inflación a fin de octubre, y otros indicadores importantes, en este blog ofrecemos una aproximación a las respuestas en cuestión.

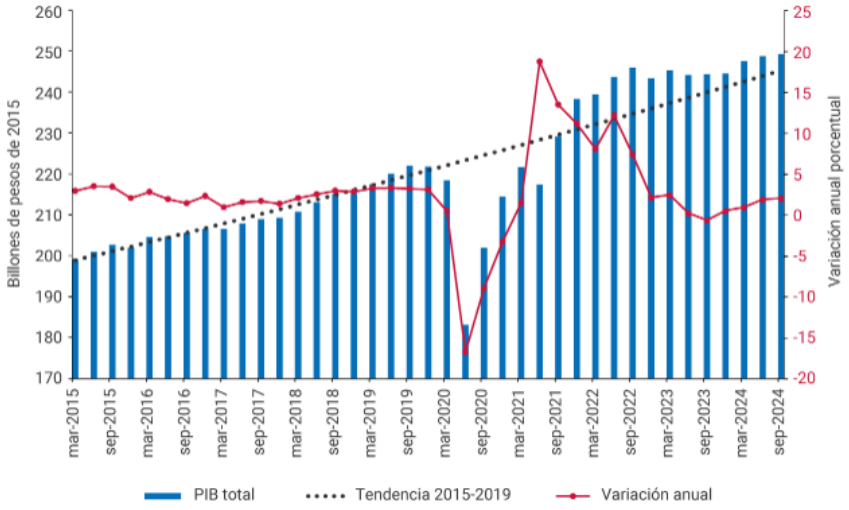
a. PIB:

El Gráfico 1 muestra la serie del PIB corregida por factores estacionales y de calendario, lo cual permite hacer un seguimiento más preciso de la actividad económica. Puede observarse que a partir del cuarto trimestre de 2023 la economía colombiana inició una tendencia de recuperación tanto en niveles del PIB (barras azules) como en sus variaciones anuales (línea roja). En efecto, luego de que el PIB se contrajo 0,7 % en el tercer trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022, en el último trimestre de 2023 se expandió 0,5 %, seguido por crecimientos anuales consecutivos de 0,9 %, 1,8 %, y 2,0 %, en los primeros tres trimestres de 2024. De esta manera, para el acumulado hasta septiembre, la economía colombiana había logrado un crecimiento de 1,6 % frente al mismo período de 2023. Si bien este es un dinamismo todavía modesto, debe tenerse en cuenta que se trata de un crecimiento obtenido en medio del ajuste económico requerido para conducir la inflación a la meta del 3 % y moderar los excesos de gasto sobre

el ingreso del país que en 2022 alcanzaron un valor elevado (6,1 % del PIB).

Gráfico 1. Niveles de PIB y variaciones anuales

(series corregidas por estacionalidad y efectos calendario)



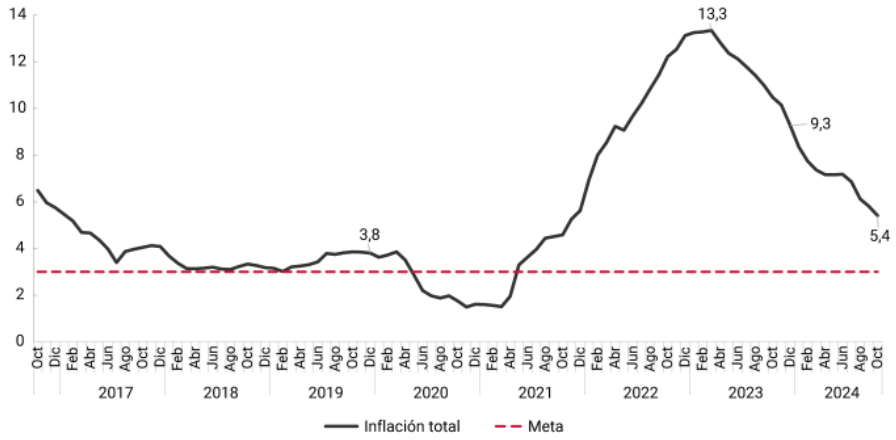
El crecimiento económico observado ha estado asociado con la progresiva recuperación del consumo de los hogares, principalmente en su componente de bienes no durables, así como con la expansión de la formación bruta de capital favorecida por el buen desempeño de las obras civiles, lo cual ha impulsado la demanda interna hasta lograr un aumento de 3,9 % anual en el tercer trimestre de 2024. Por el lado de la oferta se ha observado un desempeño dispar entre los sectores productivos. Las actividades primarias y terciarias han venido liderando el crecimiento en contraste con el bajo desempeño de las secundarias. Entre las actividades primarias ha sobresalido el fuerte dinamismo del sector agropecuario, que en lo corrido del año hasta septiembre creció a una tasa anual promedio de 8,9 %, y en el tercer trimestre se expandió 10,5 %. Dentro de los sectores terciarios se destacan los buenos resultados de las actividades artísticas y de entretenimiento, servicios de la administración pública y, recientemente, las actividades financieras y de seguros. En contraste, las actividades secundarias se han visto afectadas por la progresiva contracción de la industria manufacturera, aunque a ritmos cada vez menores (-0,9 % anual en el tercer trimestre). Adicionalmente, la contracción de las edificaciones, en especial de vivienda, ha afectado el desempeño de la construcción que sin embargo ha logrado ser compensado por el buen crecimiento de las obras civiles, que en el tercer trimestre se expandieron al 16,6 % respecto a igual período del año anterior.

b. Inflación

En el contexto de un fortalecimiento moderado de la demanda interna, la inflación de precios al consumidor ha continuado su proceso de convergencia hacia la meta de 3,0 % en lo corrido de 2024. Es así como a fin de octubre la inflación anual se ubicó en 5,4 %, inferior en casi 4 puntos porcentuales (pp) a la registrada a fin de 2023 (9,3 %), y menos de la mitad del pico que esta alcanzó en marzo del año anterior (13,3 %) (Gráfico 2).

Gráfico 2. Inflación anual de precios al consumidor

(porcentajes)



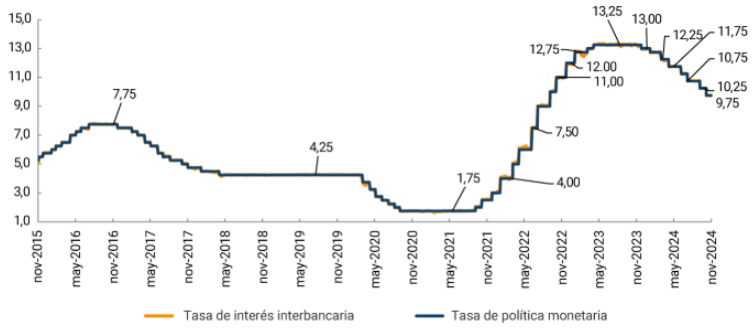
La reducción de la inflación total entre fin de 2023 y octubre de 2024 ha sido liderada por la caída de la inflación de alimentos (de 5,0 % a 1,7 %) así como por la disminución de la inflación de regulados (de 17,2 % a 9,5 %). La inflación básica sin alimentos ni regulados también se ha reducido (de 8,4 % a 5,4 %), aunque a un ritmo menor del que ha mostrado la inflación total. Esto se explica por la relativa rigidez de la inflación de servicios frente a la flexibilidad de la inflación de bienes. Mientras que la primera solo se redujo en lo corrido de 2024 de 9,0 % a 7,3 % en octubre, la inflación anual de bienes disminuyó de 7,1 % a 0,4 % en el mismo período. Ello obedece a que la inflación de servicios, que incluye rubros tan importantes como los arrendamientos y las comidas fuera del hogar, tiende a ser relativamente más indexada a las expectativas de inflación, que en buena medida dependen de la inflación observada. Por el contrario, la inflación de bienes se ha visto favorecida por la reducción de los precios internacionales y por la moderación de la demanda interna.

C. Tasas de interés para el 2025

De la política monetaria muchas veces se ha dicho que es más arte que ciencia. Esta afirmación puede tener mucho de cierto si se tienen en cuenta las condiciones de incertidumbre que rodean las decisiones de tasas de interés, mediante las cuales la política monetaria persigue dos objetivos fundamentales: una inflación alrededor de su meta y un crecimiento económico en torno a su potencial. Este equilibrio se puede perder por choques de oferta y/o demanda como los que han ocurrido en Colombia durante los últimos años. La tarea de la autoridad monetaria consiste en manejar la tasa de interés de política para restablecer dicho equilibrio tratando al mismo tiempo de minimizar los costos en términos de actividad económica.

Gráfico 3. Tasa de política monetaria (TPM) vs. tasa de interés interbancaria (TIB)

(porcentajes)



El Gráfico 3 muestra la evolución reciente de la tasa de interés interbancaria para préstamos a un día entre las entidades financieras (TIB), la cual es definida fundamentalmente por la senda de decisiones que adopta la Junta Directiva del Banco de la República sobre la tasa de política monetaria (TPM). Dichas decisiones estuvieron encaminadas a cumplir los objetivos de política monetaria antes señalados, manteniendo siempre una especial cautela, debido a la incertidumbre resultante de no contar con respuestas exactas a las dos preguntas mencionadas al inicio de este blog.

La postura contractiva que la política monetaria adoptó progresivamente a partir de septiembre de 2021 logró moderar el crecimiento de la economía, y con ello los excesos de demanda que surgieron a raíz de la fuerte expansión que la actividad económica experimentó luego de la pandemia. Como muestra el Gráfico 1, el crecimiento económico se desaceleró gradualmente tal como lo requería el proceso de ajuste. Sin embargo, se destaca que a lo largo de este período de ajuste no se presentó una recesión económica, algo que usualmente se asocia con dos trimestres consecutivos de contracción económica. Aún más importante, la línea punteada en esa gráfica permite ver que, pese al proceso de ajuste, los niveles de actividad económica se mantuvieron en 2022, 2023 y lo corrido de 2024 por encima de lo que hubieran sido en ausencia de la pandemia si se hubieran mantenido las tasas de crecimiento del período previo. Esto resalta el esfuerzo por minimizar el sacrificio en términos de actividad económica que la Junta Directiva llevó a cabo todo el tiempo. El Gráfico 2 muestra que este ajuste está dando sus frutos, al lograr revertir en alto grado el proceso inflacionario en un proceso que se espera continúe a lo largo de 2025. Ello ha permitido a la Junta avanzar durante 2024 en el relajamiento de la política monetaria que aún está en curso, lo que ya se viene manifestando en una sucesiva recuperación del crecimiento económico.

Las perspectivas para 2025 apuntan a un crecimiento de la economía colombiana de 2,9 %, muy próximo a su potencial, y a una convergencia de la inflación a su meta de 3,0 % hacia finales de dicho año. Con ello se espera dar por terminado uno de los períodos más complejos para la economía colombiana y más retadores para la Junta Directiva del Banco de la República.

Tomado de: ***https://www.banrep.gov.co/es/blog/estado-perspectivas-economia-colombiana***

Sector primario, secundario y terciario

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.
Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

Tomado de: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

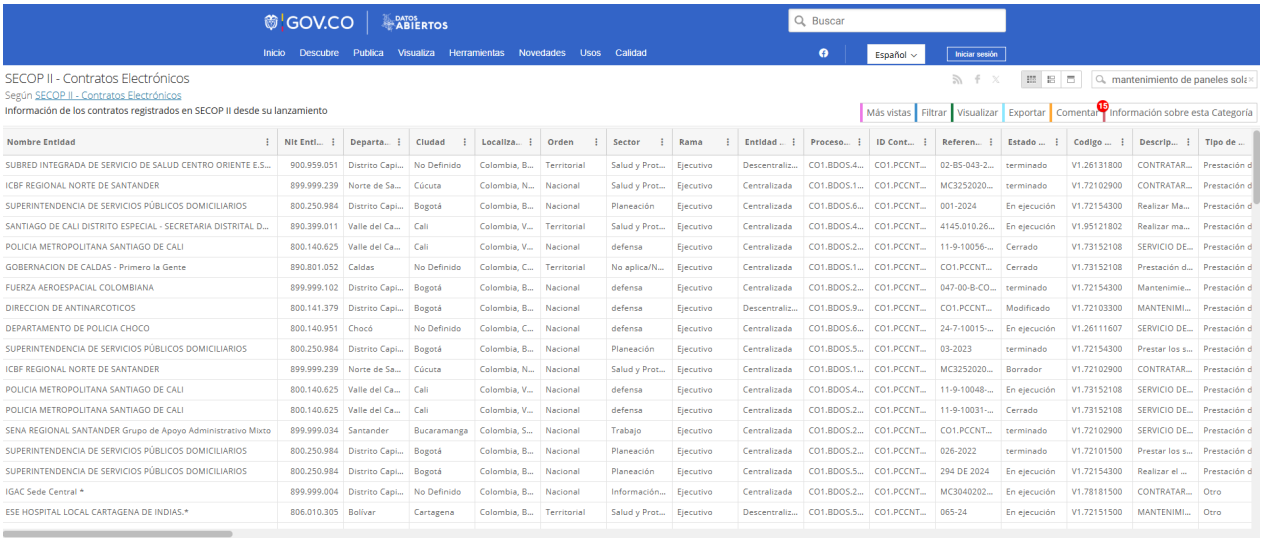
5. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos que tengan relación con el objeto actual. De esta manera se analiza el histórico de procesos que se hayan adelantado dentro del Centro para la formación Cafetera y otras entidades que coinciden en la finalidad del objeto y se ubican dentro del mismo sector de estudio fuente:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad se tomó como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados en demás regionales, relacionadas con el objeto a contratar. Las cuales corresponden a características técnicas y económicas similares a las del presente proceso.

Tomado de:
https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data

MANTENIMIENTO DE PANELES SOLARES



Nombre Entidad	Nit Enti...	Departa...	Ciudad	Localiza...	Orden	Sector	Rama	Entidad ...	Proceso...	ID Cont...	Referen...	Estado ...	Codigo ...	Descrip...	Tipo de ...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S...	900.959.051	Distrito Capi...	No Definido	Colombia, B...	Territorial	Salud y Prot...	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.4...	CO1.PCCNT...	02-BS-043-2...	terminado	V1.26131800	CONTRATAR...	Prestación d
ICBF REGIONAL NORTE DE SANTANDER	899.999.239	Norte de Sa...	Cúcuta	Colombia, N...	Nacional	Salud y Prot...	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.1...	CO1.PCCNT...	MC3252020...	terminado	V1.72102900	CONTRATAR...	Prestación d
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	800.250.984	Distrito Capi...	Bogotá	Colombia, B...	Nacional	Planeación	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.6...	CO1.PCCNT...	001-2024	En ejecución	V1.72154300	Realizar Ma...	Prestación d
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DISTRITAL D...	890.399.011	Valle del Ca...	Cali	Colombia, V...	Territorial	Salud y Prot...	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.4...	CO1.PCCNT...	4145.010.26...	En ejecución	V1.95121802	Realizar ma...	Prestación d
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	800.140.625	Valle del Ca...	Cali	Colombia, V...	Nacional	defensa	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.2...	CO1.PCCNT...	11-9-10056-...	Cerrado	V1.73152108	SERVICIO DE...	Prestación d
GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente	890.801.052	Caldas	No Definido	Colombia, C...	Territorial	No aplica/N...	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.1...	CO1.PCCNT...	CO1.PCCNT...	Cerrado	V1.73152108	Prestación d...	Prestación d
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	899.999.102	Distrito Capi...	Bogotá	Colombia, B...	Nacional	defensa	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.2...	CO1.PCCNT...	047-00-B-CO...	terminado	V1.72154300	Mantenimie...	Prestación d
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	800.141.379	Distrito Capi...	Bogotá	Colombia, B...	Nacional	defensa	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.9...	CO1.PCCNT...	CO1.PCCNT...	Modificado	V1.72103300	MANTENIMI...	Prestación d
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	800.140.951	Chocó	No Definido	Colombia, C...	Nacional	defensa	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.6...	CO1.PCCNT...	24-7-10015-...	En ejecución	V1.26111607	SERVICIO DE...	Prestación d
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	800.250.984	Distrito Capi...	Bogotá	Colombia, B...	Nacional	Planeación	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.5...	CO1.PCCNT...	03-2023	terminado	V1.72154300	Prestar los s...	Prestación d
ICBF REGIONAL NORTE DE SANTANDER	899.999.239	Norte de Sa...	Cúcuta	Colombia, N...	Nacional	Salud y Prot...	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.1...	CO1.PCCNT...	MC3252020...	Borrador	V1.72102900	CONTRATAR...	Prestación d
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	800.140.625	Valle del Ca...	Cali	Colombia, V...	Nacional	defensa	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.4...	CO1.PCCNT...	11-9-10048-...	En ejecución	V1.73152108	SERVICIO DE...	Prestación d
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	800.140.625	Valle del Ca...	Cali	Colombia, V...	Nacional	defensa	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.2...	CO1.PCCNT...	11-9-10031-...	Cerrado	V1.73152108	SERVICIO DE...	Prestación d
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	899.999.034	Santander	Bucaramanga	Colombia, S...	Nacional	Trabajo	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.2...	CO1.PCCNT...	CO1.PCCNT...	terminado	V1.72102900	SERVICIO DE...	Prestación d
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	800.250.984	Distrito Capi...	Bogotá	Colombia, B...	Nacional	Planeación	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.2...	CO1.PCCNT...	026-2022	terminado	V1.72101500	Prestar los s...	Prestación d
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	800.250.984	Distrito Capi...	Bogotá	Colombia, B...	Nacional	Planeación	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.5...	CO1.PCCNT...	294 DE 2024	En ejecución	V1.72154300	Realizar el ...	Prestación d
IGAC Sede Central *	899.999.004	Distrito Capi...	No Definido	Colombia, B...	Nacional	Información...	Ejecutivo	Centralizada	CO1.BDOS.2...	CO1.PCCNT...	MC3040202...	En ejecución	V1.78181500	CONTRATAR...	Otro
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.*	806.010.305	Bolívar	Cartagena	Colombia, B...	Territorial	Salud y Prot...	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.5...	CO1.PCCNT...	065-24	En ejecución	V1.72151500	MANTENIMI...	Otro

De igual manera, se verificó en el histórico procesos similares arrojando el siguiente resultado:

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
019-00-F-CACOM-3-GACAR-2025	Mínima Cuantía	CACOM-3 COMANDO AEREO DE COMBATE No.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE PANELES SOLARES DE LA UNIDAD Y EL RADAR DE GACAR.	$12.000.000
SSPD-MC-840-01-2024	Mínima Cuantía	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Realizar Mantenimientos predictivos, correctivos y preventivos incluyendo repuestos y mano de obra para: Planta eléctrica, tablero eléctrico, pararrayos, paneles solares de la Dirección Territorial Or	$14.992.753
MHCP-PMC-33-2023	Mínima Cuantía	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de autogeneración de energía mediante paneles solares fotovoltaicos	$10.000.000
047-00-B-COFAC-BACOF-2022	Mínima Cuantía	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Mantenimiento preventivo del sistema de paneles solares de la unidad y el radar.	$10.000.000

6. ASPECTO LEGAL

Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”

Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparenciaen la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”

Decreto 1510 de 2013. “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”

Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y concordante aplicables a la materia contractual.

Una vez definida la necesidad y aspectos técnicos del objeto del presente proceso de selección, se tiene que con fundamento en lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, procede la modalidad de MINIMA CUANTIA, por tratarse de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que estos poseen las mismas características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

El procedimiento se efectuará de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del articulo 2 de la ley 1150 del 2007, que fue modificado por el articulo 94 de la ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.2.1. / 2.2.1.2.1.2.2. Del decreto 1082 del 2015; sin embargo, el contrato a celebrar se identifica como un **PRESTACION DE SERVICIOS (Mantenimiento de paneles)**

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del articulo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece "*La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)"*

Así mismo, el numeral 3 del articulo 5° de la Ley 1150 de 2007 indica *"... para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido."*

El contrato que resulte del presente proceso contractual se podrá adicionar como lo prevé la ley hasta el 50%, con presupuesto asignado posteriormente por la Dirección General o recursos de traslados presupuestales realizados en el transcurso de la vigencia fiscal.

7. PERSPECTIVA FINANCIERA

El Objeto de la verificación Financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los pliegos de condiciones. De conformidad con los establecido en el Numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, articulo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas. Los indicadores financieros serán consultados en el Registro Único de Proponentes vigente y renovado.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

Verificada la información antes relacionada, de igual forma las diferentes empresas que a nivel Nacional ofrecen este tipo de servicios, se observa pluralidad de oferentes, para la adquisición de los bienes requeridos por la entidad.

En el mercado existen personas naturales y diversas empresas de naturaleza jurídicas quienes prestan este tipo de servicios y bienes, encontrando pluralidad de oferentes con capacidad legal, técnica y financiera que se requiere para participar en el proceso de selección, las cuales se citana continuación (entre otras):

EIU
COLOMBIA | Medellín
Número de documento 800013617

GLOBAL ASTI SAS
COLOMBIA | Manizales

Número de documento 800228515

SISTERED S.A.S
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 830064513

ENERDICA SAS
COLOMBIA | Cali **Baterías y generadores y transmisión de energía cinética**
Número de documento 901354861

Andres Aníbal Villa Farfán
COLOMBIA | La Dorada
Número de documento 1053782000

IPCE INGENIERIA SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 901253105

Luis Carlos Prieto Pérez
COLOMBIA | Medellín
Número de documento 79123030

Como resultado del anterior estudio, se identificó un grupo de empresas jurídicas y personas naturales representativas del mercado que se dedica a la comercialización de los elementos, productos y servicios objeto del presente proceso de selección, tomándose como referencia y permitiendo determinar las condiciones económicas de este sector, para satisfacer las necesidades objeto del proceso de selección

9. ESTUDIO DEL MERCADO

El Centro para la Formación Cafetera, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoco públicamente a través de solicitud de información a proveedores en SECOP II Solicitud de información a proveedores 01-2025
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37420297&isFromPublicArea=True&isModal=False

Donde se cotizó lo siguiente:

- Mantenimiento de Paneles solares
- Adquisición de luminarias

LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
EIU - Solicitud de información a proveedores 01-2025	EIU	17/02/2025 3:45 PM	81.781.552,04
COTIZACION PROCESO 01-2025 AV	Andres Anibal Villa Farfan	17/02/2025 12:34 PM	186.343.205,32
Solicitud de información a proveedores 01-2025-SENA REGIONAL CALDAS	ENERDICA SAS	15/02/2025 12:28 PM	416.559.590,5

Por lo tanto, en este proceso solo se tendrá en cuenta la información correspondiente a **Mantenimiento de Paneles solares**

Realizando la revisión y verificación de los precios presentados en la cotización se indica que la empresa COTIZACION N° 1 ENERDICA envió precios mayores a los correspondientes al mercado – sobrevalorados, por lo tanto, no fue tenido en cuenta en el análisis del presente proceso.

Con base a lo anterior se indica que el promedio de precios en el mercado se realizó con las siguientes

empresas:



SERVICIOS Y MANTENIMIENTO AV
ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN
PERSONA NATURAL
NIT: 1.053.782.000-9
CORREO ELECTRONICO andresvilla2000@hotmail.com
TELÉFONO: 3218046254

y

ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S
Ingenieros Electricistas

Por esta razón el área de técnica con dichos soportes realizó el análisis del mercado y estipuló unos precios techo, que se indica en el Estudio previo que

Para determinar cuál es la oferta con el precio más bajo se compararán los valores de cada uno de los Ítems de las ofertas. Cuando el proponente sobrepase el valor unitario de los precios de al menos un (1) ítem del Estudio de Mercado será considerado causal de rechazo.

Y así mismo el porcentaje máximo de

ADMINISTRACIÓN	%
UTILIDADES	%

ESTOS NO PUEDEN SOBREPASAR EL % TECHO INDICADO EN EL ANALISIS

Ver anexo ANALISIS DE PRECIOS EN EL MERCADO

Por otro lado, atendiendo a las cotizaciones y realizando la revisión por el área técnica, se indica que la necesidad del centro era superior a la indicada en la Solicitud de Cotización, por lo tanto se actualizan las cantidades en algunos ítems.

ITEM	DESCRIPCION	UM	Cant.		COTIZACION N° 2 ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN Valor unitario	COTIZACION N° 2 ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN Valor Total		COTIZACION N° 3 ELECTROINGENIERIA UPEGUI SAS Valor unitario	COTIZACION N° 3 ELECTROINGENIERIA UPEGUI SAS Valor Total		ANALISIS DE MERCADO COTIZACION 2 Y 3 Valor unitario	ANALISIS DE MERCADO COTIZACION 2 Y 3 Valor Total
CAPITULO No. 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE SISTEMA DE PANEL FOTOVOLTAICO						$ 6,201,260.00			$ 5,323,900.00			$ 5,762,580.00
1.01	Inspección y diagnostico general del sistema solar (paneles, baterías, controladores y cableado)	m2	164.78		$ 9,000.00	$ 1,483,020.00		$ 3,000.00	$ 494,340.00		$ 6,000.00	$ 988,680.00
1.02	Revisión y ajuste de conexiones eléctricas y soportes de montaje (tornillos, perfiles, platinas, cables, conectores,bornes y demas necesarios)	Global	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00		$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00
1.03	Limpieza de paneles solares con productos especializados (agua desionizada, jabones especiales, utencilios especializados y demas)	m2	164.78		$ 8,000.00	$ 1,318,240.00		$ 2,000.00	$ 329,560.00		$ 5,000.00	$ 823,900.00
1.04	Pruebas de funcionamiento,revisión, limpieza, y ajuste del cableado y sistema eléctrico	Global	1		$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00
1.05	Ajuste a la red y tableros de monitoreo	Global	1		$ 400,000.00	$ 400,000.00		$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00		$ 1,450,000.00	$ 1,450,000.00
TOTAL DE COSTO DIRECTO						$ 6,201,260.00			$ 5,323,900.00			$ 5,762,580
ADMINISTRACIÓN		%	7.0%	18.0%	$ 1,116,226.80		12.0%	$ 638,868.00		15.0%	$ 864,387	
UTILIDADES		%	5%	5%	$ 310,063.00		5%	$ 266,195.00		5.0%	$ 288,129	
IVA SOBRE UTILIDAD			19%	19%	$ 58,911.97		19%	$ 50,577.05		19%	$ 54,745	
TOTAL DE COSTO INDIRECTO					$ 1,485,201.77			$ 955,640.05			$ 1,207,261	
TOTAL COSTO CONSTRUCCIÓN					$ 7,686,461.77			$ 6,279,540.05			$ 6,969,841	

NOTA 1: Teniendo en cuenta que la necesidad de este proceso es mayor, el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: Si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la posibilidad de adicionar dicho contrato en las cantidades y los ítems indicados por el área técnica y la supervisión para ejecutar la totalidad de presupuesto designado por la Dirección General.

NOTA 2: En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán gestionar mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo.

10. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si deacuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en su deber deanálisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evolución de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas.

11. ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

(ver anexo)

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirector (e)del Centro para la Formación Cafetera SENA Regional Caldas.

Proyectó: Sandra Alvarán – Formuladora Obras y Construcción CFC y Comercio

Revisó: Ximena Anduquia Gonzalez- Abogada Contratación CFC